

Acuerdo No. 105 de 2000

Mayo 24 del 2000.

“Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de La Dorada, para la vigencia fiscal del año 2000”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA - CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los numerales 5 y 8 del artículo 315 de la Constitución Nacional, los artículos 81 y 82 del decreto 111 de 1996, el artículo 127 del Decreto Ley 1333 de 1986 y los numerales 2 y 4 en sus literales A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

Considerando

Que el municipio de La Dorada firmó el Contrato Interadministrativo número 279 del 11 de mayo del 2000, con el departamento de Caldas, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00), para la realización de inversiones en Proyectos del Plan de Desarrollo.

Que el municipio de La Dorada firmó el contrato Interadministrativo número 281 del 11 de mayo del 2000, con el departamento de Caldas, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) con el fin de atender la problemática presentada por la reubicación de las familias en la Vereda La Atarraya.

Que el municipio de La Dorada firmó contrato Interadministrativo número 282 del 11 de mayo del 2000, con el departamento de Caldas, para la inversión y atención de programas en el asilo de ancianos de La Dorada por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.00).

Que se hace necesario realizar unos traslados presupuestales con destino al Fondo de Vivienda Popular “FONVIPO”, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), con el fin de terminar las obras del Proyecto de Vivienda Popular Victoria Real. -

Acuerda

Artículo Primero. - Adiciónase el Presupuesto General de Rentas del Municipio de La Dorada para la Vigencia Fiscal del año 2000, en la suma de (\$54.000.000.00) correspondientes a aportes del Departamento, según el siguiente detalle:

1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	54.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	54.000.000
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54.000.000
1.1.2.4	APORTES	54.000.000

Artículo Segundo. - Contracredítese el presupuesto General de Gastos en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00):

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	100.000.000
2.1	SECCIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL	100.000.000
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.000.000
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	10.000.000
2.1.1.1.005	Cesantías	5.000.000
2.1.1.1.011	Pensionados	5.000.000
2.1.1.2	GASTOS GENERALES	40.000.000
2.1.1.2.001	Materiales y Suministros	5.000.000
2.1.1.2.005	Comunicaciones y Transportes	5.000.000
2.1.1.2.006	Viáticos y Gastos de viaje	5.000.000
2.1.1.2.007	Mantenimiento y reparación de vehículos	10.000.000
2.1.1.2.011	Apoyo a estamentos penitenciarios	5.000.000
2.1.1.2.016	Pago de Servicios Públicos	5.000.000
2.1.1.2.017	Combustibles lubricantes y filtros	5.000.000
2.1.3	INVERSIÓN SOCIAL	50.000.000

Acuerdo No. 105 de 2000

HOJA No. 2

“Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de La Dorada, para la vigencia fiscal del año 2000”

2.1.3.5	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	50.000.000
2.1.3.5.005	Celebraciones especiales y regalos a los niños.	50.000.000

Artículo Tercero.- Acredítanse unos rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia del 2000, en la suma de \$154.000.000.00 según el siguiente detalle:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	154.000.000
2.1	SECCIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL	54.000.000
2.1.3	INVERSIÓN SOCIAL	54.000.000
2.1.3.6	INVERSIÓN APORTES	54.000.000
2.1.3.6.001	Aportes Departamentales	54.000.000
2.4	FONDO DE VIVIENDA POPULAR	100.000.000
2.4.2	INVERSIÓN	100.000.000
2.4.2.1	INVERSIÓN APORTES MUNICIPALES	100.000.000
2.4.2.1.001	Programas de Construcción y Mejoramiento de vivienda.	100.000.000

Artículo Cuarto.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, a los veintidós (22) días del mes de mayo del dos mil (2000).


MYRIAM GONZALEZ RONDON
Presidente


VICTOR JULIO LOZANO BAUTISTA
Segundo Vicepresidente

**La suscrita Jefe de Oficina del Honorable
Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en un Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos el día 18 de mayo del 2000 y un Segundo Debate en sesión plenaria ordinaria realizada el día 22 de mayo del 2000. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal señor Orlando Echeverri Quintero y ponencia de la Honorable Concejal Myriam González Rondón.


CLARA AMELIA VELEZ ZULETA

Jefe de Oficina



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL**



ALCALDÍA MUNICIPAL
LA DORADA CALDAS, VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL (2000).

ACUERDO No. 105 – " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2000 "

SANCIONADO:

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

LA ALCALDESA MUNICIPAL (E) ,


CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 25 de mayo del 2000, se publicó por los canales de la Voz de La Dorada, el presente Acuerdo, según certificación que se anexa.


NORBERTO RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA VOZ DE LA DORADA LTDA
Calle 11 No. 3-58. Tels: 572717 - 572347. Fax 572417
La Dorada Caldas

EL SUSCRITO GERENTE DE LA VOZ DE LA DORADA LTDA

CERTIFICA:

Que el acuerdo No. 105 del 22 de mayo del 2.000, por medio del cual se modifica el presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de La Dorada, para la vigencia fiscal del año 2.000.; fue publicado por los canales de esta Emisora (**LA VOZ DE LA DORADA LTDA**), el día 25 de mayo del 2.000.

Para constancia se firma el presente Acuerdo en La Dorada Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del 2.000.

Cordialmente,

La Voz de La Dorada Ltda.
GERENTE
JAVIER COMAS PEÑARANDA
Gerente

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA
No. Orden 2002
Fecha Recibe 20 MAYO 2000
FASE A:
Embina V

No. _____

DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dorada, 12 de mayo de 2000

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA:

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar contracredito según el siguiente detalle.

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	100,000,000
2.1	SECCION ALCALDIA MUNICIPAL	100,000,000
2.1.3	INVERSION SOCIAL	100,000,000.00
2.1.3.5	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	100,000,000.00
2.1.3.5.05	Celebraciones especiales y regalos de los niños	50,000,000.00
2.1.3.5.06	Subsidio Crédito Educativo y Manutención	50,000,000.00

Cordialmente,



FABIO TORRES FUENTES
Secretario Administrativo y Financiero



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL**



**GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARIA DE HACIENDA**

Manizales, Miércoles, 26 de Abril de 2000

**EL SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CERTIFICA**

Que en el actual presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2000

Artículo/Rubro	Descripción	Valor
0105011812313	ATENCIÓN A POBLACION DE LA TERCERA EDAD EN EL DEPARTAMENTO	\$ 21,000,000.00

Existe partida suficiente para dar cumplimiento con el (la) presente contrato o cuenta de cobro a celebrarse con el Sr(a) :

Municipio de la Dorada

Detalle

atención a población de la tercera edad

RESERVA Y/O
DISPONIBILIDAD DIRECTA

2814

EDGAR AUGUSTO CORRALES LAVERDE

Ing. D.D.M